



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 7 de junio de 2023  
**P.I.E. N° 827/2022-2023**



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quienes solicitan al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional "1. Informe de manera detallada, cuáles son los procedimientos de control que realiza la Aduana Nacional en los aeropuertos de Bolivia para vuelos internacionales, quiénes son los responsables de llevar adelante los controles de la carga que se depositan en las aeronaves, y quién es la autoridad encargada de elaborar el cronograma y de designar a los funcionarios de los diferentes turnos de control. --- 2. Informe de manera detallada, a raíz de la información por medios de comunicación, de que una aeronave alquilada por la línea bandera Boliviana de Aviación BoA a la empresa española Wamos Air, misma que habría transportado casi 500 Kilos de droga el 12 de febrero, quiénes eran los responsables de realizar los controles de la carga que se depositó a la aeronave de Wamos Air. Al efecto, precise y especifique los nombres, cargos de los miembros de la Aduana Nacional que se encontraban ese día y tenían a cargo el control y revisión de la carga. --- 3. Informe de manera detallada, quién fue la autoridad de la Aduana Nacional encargada de elaborar y firmar el manifiesto de la carga depositada en la aeronave de Wamos Air. --- 4. Informe de manera detallada, qué indica el respaldo documental emitido por parte de los responsables de la Aduana Nacional, que se encontraban a cargo de llevar adelante el control y revisión de la carga que transportaría la empresa Wamos Air. Al efecto, remita copia de todo el procedimiento legal administrativo que se efectuó; qué documentación se emitió y quiénes los responsables de elaborarla. --- 5. Informe de manera detallada, si la Aduana Nacional ha instruido alguna investigación al respecto, de ser afirmativa su respuesta, indique en qué consiste esa investigación, a quiénes se está investigando detalle nombres y cargos, cuáles son los resultados que se tiene hasta la fecha y si existen responsables o en su caso detenidos. --- 6. Informe de manera detallada, qué nivel de coordinación tiene la Aduana Nacional con la Fuerza de Lucha Contra el Narcotráfico FELCN en los aeropuertos, si se realizan operativos conjuntos de control y revisión de carga. Al efecto, indique si se realizó



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

una revisión de la carga depositada en la nave Wamos Air, misma que habría transportado casi 500 Kilos de droga el 12 de febrero a España”.

Con este motivo, reiteramos al señor al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

**PRESIDENTE**

**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**

*Sen. Claudia Elena Egüez Algarañaz*

**SEGUNDA SECRETARIA**

**CÁMARA DE SENADORES**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**





ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 07 JUL 2023  
MEFP/VPT/DGAAIDC/UAD/Nº 249/2023  
1872

Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-



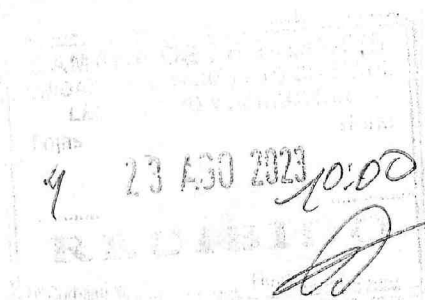
**Ref.:** Respuesta a Petición de Informe Escrito Nº 827/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP Nº 539 2023 H.R. 23577**, de 26 de junio de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE Nº 827/2022-2023 de fecha 07 de junio de 2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, se adjunta una copia legalizada de la nota AN/PE/N/2023/2299, presentada por la Aduana Nacional (AN), mediante la cual se da respuesta a la citada petición.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.



*[Handwritten Signature]*  
Marcelo Montenegro Sánchez García  
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 1-5859-R  
MAMG/JCMC/RCA/LTQ/Anahi Condorez  
F.R.: 26/06/2023  
Adj.: Lo citado Fjs. 3  
C.c.: Archivo.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO